



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-06-005057

Tipo: Salida Fecha: 28/05/2019 07:27:42 AM  
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS ( PUBLICACI  
Sociedad: 900244564 - CASA DEL CLUTCH S.A. Exp. 68754  
Remite: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA  
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 640-000051

## AVISO

**EL INTENDENTE REGIONAL DE BUCARAMANGA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA No. 640-000002 DEL 9 DE MAYO DE 2019 RADICACION 2019-06-004364**

## AVISA

1. Que por Acta No. 640-000002 del 9 de mayo de 2019, se decretó la apertura del proceso de la liquidación judicial de los bienes de la sociedad CASA DEL CLUTCH S.A., identificada con NIT. 900.244.564, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga - Santander.
2. Que esta Superintendencia ordenó mediante Auto 640-000655 del 15 de mayo de 2019 designar al doctor GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO, como liquidador del citado proceso, cuya dirección es la: Calle 6 No. 1E-86 Villa del Rosario, Note de Santander, Celular: 3103348181 - 3138471972, correo electrónico: germanrof@yahoo.com.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la Señora Liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la Intendencia Regional de Bucaramanga, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que de igual manera este aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público de la Intendencia Regional de Bucaramanga, el día **28 de mayo de 2019**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **11 de junio de 2019**, a las **5:00 p.m.**

*Marco A. Castro Díaz*

**MARCO ANTONIO CASTRO DIAZ**  
Intendente Bucaramanga (E)  
TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL